



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000029-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000029, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de abril de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000029, relativa a "Política general en materia de deporte".

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reconocer la Actividad Física y el Deporte como una 'Actividad Esencial' ya que suponen un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican y han demostrado su eficiencia en el contexto de la pandemia sanitaria.

2. Declarar la Actividad física y el Deporte como sectores estratégicos y de interés general en el marco de la Comunidad Autónoma para todos los planes y programas de desarrollo económico de Castilla y León.

3. Aprobar, antes de la finalización de 2023, y con la participación de todo el sector deportivo, un nuevo Plan Estratégico para el Deporte en Castilla y León, donde se incluya un Plan de Tecnificación Deportiva y de Igualdad en el Deporte.



4. Aprobar, antes de la finalización de 2023, un Plan de Infraestructuras Deportivas de Interés Autonómico con la colaboración de todos los agentes afectados.

5. Aprobar un calendario de convocatorias de las ayudas y subvenciones en materia deportiva.

6. Convocar, a la mayor brevedad posible, las subvenciones dirigidas a las federaciones deportivas.

7. Establecer una línea de ayudas al desplazamiento para los clubes y deportistas de base de nuestra Comunidad.

8. Cumplir la resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, número 283, de 21 de septiembre de 2021. Incluyendo, además:

a. La actualización de los patrocinios de manera anual para adaptarlos a las nuevas competiciones y clubes participantes.

b. La ampliación a más disciplinas deportivas.

9. Poner en marcha una línea de becas deportivas escolares en la etapa de la educación obligatoria, con el fin de impulsar el desarrollo deportivo de los jóvenes que viven en el ámbito rural, con especial incidencia en el impulso del deporte en las niñas.

10. Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen su inclusión en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos en la materia.

11. Coordinar la apertura de los centros educativos para el desarrollo de la actividad física fuera del horario escolar.

12. Regular las actividades extraescolares, elaborando un programa de actividad deportiva escolar que ofrezca un itinerario deportivo y coherente a lo largo de la etapa escolar, fomentando y potenciando al centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral, garantizando la calidad y el principio de igualdad para todos los niños en edad escolar.

13. Desarrollar la 'receta deportiva' en la Comunidad de Castilla y León incluyéndola como una herramienta más del Sistema Público de Salud.

14. Aprobar, a la mayor brevedad posible, el desarrollo reglamentario de la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, con la participación de todos los sectores implicados en la misma".

Valladolid, 2 de mayo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández